



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PROMISCO MU**

[HAGA CLICK AQUI PARA IR AL RESPECTIVO TRASLADO](#)

TRASLADOS ELECTRÓNICO No 6

Artículo 443 numeral 1º del del Código General del Proceso - artículo 9 del Decreto 806 de 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJA	INICIA	TERMINA
865714089001 2017-00107-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DAGOBERTO ROJAS CRUZ	Excepciones de mérito 10 días	01/septiembre/ 2020	02/septiembre/ 2020	15/septiembre/2020

El presente traslado se FIJA EN LISTA hoy 01 de septiembre de 2020, a las siete de la mañana (7:00 am) y se desfija a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

Original firmado
LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO
Secretaria